

Asesoría General de Gobierno

Industria, Comercio y Empleo - Denominase Paseo de Compras de Productos Catamarqueños a aquellas actividades que se desarrollen en el inmueble sito en la calle Gral. Roca S/Nº de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y que tenga dicho fin exclusivo, como así también a aquellas actividades que se desarrollen fuera del mismo y se encuentren vinculadas directamente al Paseo de Compras de Productos Catamarqueños. Designase como autoridad de aplicación a este Ministerio, quien tiene a su cargo la disposición y administración integral del sector del inmueble donde se desarrollan las actividades vinculadas directamente. Encomiéndose al Ministerio, la coordinación, gestión y reglamentación de todas las actividades a desarrollarse, hasta tanto se produzca la autogestión por parte de los sectores involucrados y encárguese a todas las áreas del Poder Ejecutivo que tengan injerencia, la coordinación, colaboración y participación activa, coadyuvando al funcionamiento.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:20:02

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*